



**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

3035

**DECRETO N° _____/
Sección 1era.-
LA CISTERNA,**

21 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, en su Artículo N° 35 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 152, de fecha 06 de Septiembre del 2013, mediante el cual el Honorable Concejo, aprueba las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes y oposición, para proveer diversos cargos vacantes en la dotación de ambos Centros de Salud, dependientes de esta Administración de Salud Municipal, en la Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 06 de Septiembre de 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4600 de fecha 27 de Septiembre de 2013, mediante el cual aprueba las Bases del Concurso Público, para proveer cargos vacantes de Director de los Centros de Salud Santa Anselma y Eduardo Frei M., de la Comuna de La Cisterna, dependientes de esta Administración de Salud Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4940 de fecha 14 de Octubre del 2013, que rectifica al Decreto señalado en el punto dos del teniéndose presente, en lo que respecta al nombre del cargo a concursar.

DECRETO:

1°.- **LLAMASE** a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para proveer cargos vacantes de Director de los Centros de Salud Santa Anselma y Eduardo Frei M., de la Comuna de La Cisterna, dependientes de esta Administración de Salud Municipal.

CARGO A CONCURSAR.-

CARGOS	TOTAL CARGOS	JORNADA
Director/a Centro de Salud Santa Anselma	1	44horas Semanal
Director/a Centro de Salud Eduardo Frei M.	1	44 horas Semanal
TOTAL	2	

2°.- **APRUEBANSE**, las base del mencionado concurso que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

3°.- **ESTABLECESE** la fechas que a continuación se indican, para la materialización del Concurso Público.



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N°

3035 /

Sección 1era.-

Hoja N° 2

LA CISTERNA,

21 OCT. 2013

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1.- Presentación de Bases de Concurso al Concejo Municipal	06 de Septiembre de 2013	Concejo Municipal.
2.-Redacción, acuerdo de Concejo Municipal	09 de Septiembre de 2013.	Secretaria Municipal.
3.-Redacción de Decreto de Llamado a Concurso publico	10 de Septiembre de 2013	Departamento de Salud
4.-Publicación en Diario de Mayor Circulación.	15 de Septiembre de 2013	Secretaria Municipal.
5.-Retiro de Bases de Concurso.	16 de Septiembre al 16 de Octubre del 2013.	Secretaria Municipal
6.-Entrega de Antecedentes personales indicando al Centro de Salud que postula.	16 de Septiembre al 16 de Octubre del 2013.	Departamento de Salud
7.-Evaluación y ponderación de antecedentes personales por la Comisión de Concurso	17 al 18 de Octubre de 2013.	Departamento de Salud.
8.- Entrevistas Personales	21 al 24 de Octubre de 2013	Se Comunicara al Seleccionado
9.-Elaboración de ternas por cargo del Alcalde.	25 de Octubre de 2013	Departamento de Salud.
10.-Resolución del Concurso	29 de Octubre de 2013	Alcaldía
11.-Notificación y aceptación al cargo.	30 de Octubre de 2013	Secretaria Municipal
Nombramiento e inicio de funciones.	04 de Noviembre del 2013.	Centro de Salud

4°.- La Secretaria Municipal a través del Sr. Secretario Municipal dispondrá la publicación del presente llamado a concurso público en el Diario Las Ultimas Noticias., el día Domingo 15 de Septiembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

PCM.POF.BVV.Pcm.-